

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Mayo Catorce de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 012-2018-00150-00.
Demandante: ADRIANA MILENA SANDOVAL MONTOYA
Demandado: ADMINISTRADORA OG S.A.

Pedidas en tiempo y con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas. En consecuencia, se dispone:

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDANTE:

1º) Los documentos acompañados a la demanda.

2º) Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el testimonio de los señores CLAUDIA MILENA ARTEAGA GUARIN Y SILVIA MERCED MARTINEZ DE DIAZ, señálese la hora de las 11:00 A.M., del día 3 de Junio del año 2021, los que se recepcionarán en el sitio de la Inspección Judicial.

3º) Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien mueble Vehículo de placas BHL-257, ubicado en la carrera 15 No.96-75 Barrio La Gaviota de la Ciudad de Ibagué, señálese la hora de las 11:00 del día 3 de Junio del año en curso.

Desígnese perito a LUIS NORBERTO ALDANA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele su designación.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA ADMINISTRADORA OG S.A. Y PERSONAS INCIERTAS Y DETERMINADAS REPRESENTADAS POR CURADOR:

1º) No solicitó, no se decretan.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3705ef82d881e0f79e5b4ff2d3041cc8ac31e7b9cbe586fbb7453af42fa06655

Documento generado en 14/05/2021 07:17:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.018 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo
18 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**